



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1661-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 abril de 2018.

VISTO, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0110-2018-UNHEVAL-D-ENF, del 23.MAR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 063-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 19.MAR.2018, que resolvió CONFORMAR la Comisión de Evaluación y Adjudicación de Becas del Comedor Universitario de la Facultad de Enfermería 2018 y es como sigue:

Dra. Luzvelia Alvarez Ortega	Presidente
Dra. Maruja Manzano Tarazona	Directora de Responsabilidad Social
Est. Denis Clarita Alvarez Doroteo	Estudiante del quinto superior
Est. Keyla Jara Domínguez	Representante de la Junta de Comensales

Que en la sesión extraordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 12.ABR.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 063-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 19.MAR.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0381-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR la Resolución N° 063-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 19.MAR.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió CONFORMAR la Comisión de Evaluación y Adjudicación de Becas del Comedor Universitario de la Facultad de Enfermería 2018 y es como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Dra. Luzvelia Alvarez Ortega	Presidente
Dra. Maruja Manzano Tarazona	Directora de Responsabilidad Social
Est. Denis Clarita Alvarez Doroteo	Estudiante del quinto superior
Est. Keyla Jara Domínguez	Representante de la Junta de Comensales

2° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:

Rectorado
 VRAcad.
 VRInv
 OCI.
 Transparencia
 DCalidad
 AL-DMLP
 DIGA
 Archivo